



RESOLUCIÓN N° 026-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 19 de enero del 2023.

VISTO:

La Nota D.G.P. N° 46 de fecha 19 de enero de 2023, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G.P. N° 46 de fecha 19 de enero de 2023, la Dirección de Gestión de Personas remite las solicitudes de asignaciones de funciones de los funcionarios *Ángel David Irala Ávalos, Laura María Barreiro Ros, Mildo Concepción Bareiro y Elvira Beatriz Flecha*, así como también el formulario “*Proceso Movilidad Laboral – Traslado*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor *Ángel David Irala Ávalos*, con C.I. N° 4.155.434, a cumplir funciones como Asistente en la Dirección de Gestión de Personas;
- b) Señora *Laura María Barreiro Ros*, con C.I. N° 2.470.723, a cumplir funciones como Responsable de Legajos del Personal en el Departamento Administrativo del Personal;





RESOLUCIÓN N° 0216.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- c) Señora *Elvira Beatriz Flecha*, con C.I. N° 3.386.846, a cumplir funciones como Auxiliar Técnico en la Oficina Regional – Chaco; y,
- d) Señor *Mildo Concepción Bareiro*, con C.I. N° 1.785.878, a cumplir funciones como Asistente de Legajos del Personal en el Departamento Administrativo del Personal.

Artículo 2°.- **DISPONER** que la presente Resolución rige a partir del **01 de enero de 2023**.

Artículo 3°.- **ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


TV/ct/tp
Ing. Agr. *Carmelita Torres de Oviedo*
Secretaría General


ABG. **TANIA VILLAGRA**

Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 881/2022
Presidencia – SENAVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

